

SOLICITUD DE COMPRA DE PASAJES EN TERRITORIO NACIONAL
RETIROS

Rut: _____/ Fecha : _____/

Grado jerárquico: _____/

Nombre completo: _____

Estado civil: _____

Resolución que dispone: _____

Ciudad de origen: _____

Ciudad de radicación: _____

Fecha de término del servicio: _____

Tipo de Pasajes : Aéreos Terrestres Marítimo

Equipaje adicional : SI NO

Con cargo a estructura : _____/

Cumple plazo Ley 21.640 : SI NO

JUSTIFICACIÓN DEL NO CUMPLIMIENTO _____/

EJEMPLO:

Nº	Grado	Nombre y Apellidos	RUN	Fecha Nacimiento	Tramos (ida y regreso)	Fecha y hora del viaje
1	SG2	JORGE SOLIARI BELTRAN	16.529.501-7	05.SEP.1985	SCL-ARI ARI-SCL	23.NOV.2023 28.NOV.2023
2	CB1	ANGEL SALAZAR GOMEZ	19.201.598-5	12.JUL.1998	SCL-ANF	13.DIC.2023

Nº	Correo Electrónico (personal)	Número de teléfono (personal)
1	Jorge.solaribel@gmail.com	+56940567432
2	Angelsalazar12@hotmail.com	+56990528691

Antecedentes de contacto del encargado de pasajes y fletes de la Unidad (Obligatorios)

Grado, Nombre y apellidos: _____

Correo Internet : _____

Opus y Cel. de contacto : _____

Nota:

- Los pasajes nacionales se deben comprar con a lo menos 9 días hábiles de anticipación, considerando el día de compra y del día de viaje
- La documentación deberá ser escaneada en formato PDF y ser remitida al correo internet (pasajesnacionales@ejercito.cl), para lo cual la documentación deberá ser Pública.

- Los pasajes por retiros, que se adquirieran con cargo a esta DIVPER, **serán ser de acuerdo al presupuesto anual estos podrán ser aéreos o terrestres independiente de la zona y se considerará el pasaje de menor valor.**
- La fecha de compra de pasajes, en este caso será en la misma fecha del grupo familiar, salvo excepciones que serán evaluadas en su oportunidad, a través de oficio al DIVPER.

Reglamentación:

- DFL (G) N.º 1 de 1997, "Estatuto del Personal de las FAs".
- LEY 19848, Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas, Ministerio de Defensa Nacional, de fecha 27FEB1990.
- MANUAL DE PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALES DE DOCENCIA AÑO 2011. (MAED-01003).
- DECRETO SUPREMO N.º 181 «Sustituye Reglamento de pasajes, fletes y cargas para las Fuerzas Armadas» fijado por Decreto Supremo EMDN DEAG N.º 1315, de 1981 del Ministerio de Defensa Nacional, de fecha 16ABR2019.
- ORDEN COMANDO CJE EMGE DPE I/1c (R) N.º 11000/918 de fecha 20FEB2021.
- CIRCULAR PLAN A-1 CGP DIVPER DEPTO V (P) N.º 4380/3542 de fecha 28NOV2022.
- LEY 21,640 de Presupuesto de ingresos y gastos del sector público para el año 2024, de fecha 18DIC2023.
- Oficio Gabinete Presidencial N.º 001, «Instructivo sobre el buen uso de los recursos fiscales», de fecha 18ABR2023.
- CIRCULAR PLAN A-1 CGP DIVPER DEPTO V (P) N.º 4380/250000/181 de fecha 15JUN2023.
- OFICIO PLAN A-2 DIVPER DEPTO V/I (R) N.º 5660/251000/3028 de fecha 21JUL2023.

Declaro conocer los preceptos Reglamentarios



Firma del Funcionario